



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 487 -2018-MPMC-J/A**

Juanjui, 05 de octubre de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI**



**VISTO:** el Memorando N° 519-GM-2018-MPMC-J, de fecha 05.10.2018, proveniente de la Gerencia Municipal mediante el cual SOLICITA acto resolutorio reconociendo y felicitando al coordinador que ha contribuido con su trabajo en beneficio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en cuanto al cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con las metas correspondiente al I semestre del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme también lo establecen los artículos 6° y numeral 6) del 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo y de Gobierno Local, el Alcalde es el Representante legal de la Municipalidad y su autoridad administrativa; y artículo 43° del acotado cuerpo legal, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2018.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2018-MPMC-J/A, de fecha 02 de mayo de 2018, se designa como coordinador para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2018, al CPC José Ulises Saavedra Gómez-gerente municipal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2018-EF/50.01, de fecha 14 de setiembre de 2018, se “Aprueban resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2018”.

Que, con Memorando N° 519-GM-2018-MPMC-J, de fecha 05.10.18, proveniente de la Gerencia Municipal mediante el cual solicita acto resolutorio reconociendo y felicitando al coordinador que ha contribuido con su trabajo en beneficio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en cuanto al cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con las metas correspondiente al I semestre del 2018;





En consecuencia, haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- FELICITAR** la participación del funcionario **CPC JOSÉ ULISES SAAVEDRA GÓMEZ** - Gerente Municipal, como coordinador en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal - PI del I Semestre 2018.

**Artículo Segundo.- Notifíquese** el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas e Interesado para los fines que estime conveniente.

**Artículo Tercero.- Disponer**, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Institución Edilicia, remitiendo copia legible de la misma a la Oficina del TIC, en aplicación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



Municipalidad Provincial  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ  
Juanjuí, Región San Martín Perú

Jose Pérez Silva  
Alcalde  
DNI 01048262

